



Municipalidad Distrital de **HUAYUCACHI**

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanqa"

Una gestión con valores e identidad!!!!



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 79-2025-AL/MDHchi

Huayucachi, 22 de marzo de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI, PROVINCIA HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN;

VISTO:

INFORME N° 002-2025-CIAM-P65/MDH, de fecha 10 de abril del 2025, remitido por la responsable de CIAM-PENSIÓN 65, con asunto **SOLICITO** aprobación del Plan de Trabajo Anual de Saberes Productivos mediante acto resolutivo; **INFORME N°0217-2025-SGSPS/JRO/MDH**, de fecha 11 de abril del 2025, remitido por la Sub Gerencia de Servicios Públicos Sociales, con asunto Solicito la Aprobación del Plan de Trabajo Anual de Saberes Productivos y Asignación Presupuestal; **CARTA N°335-2025-GM/MDH**, de fecha 14 de abril de 2025, remitido por Gerencia Municipal, con asunto Solicito Informe Técnico Sobre Disponibilidad Presupuestal; **CARTA N°243-2025-MDH-OCPP/JCR**, de fecha 15 de abril del 2025, remitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto, con asunto Informe de Disponibilidad Presupuestaria para el plan de trabajo Anual de Saberes Productivos ; y

CONSIDERANDO:

Qué; de acuerdo con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, concordante con el Artículo II-AUTONOMÍA, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante **INFORME N° 002-2025-CIAM-P65/MDH**, de fecha 10 de abril del 2025, remitido por la responsable de CIAM-PENSIÓN 65, con asunto **SOLICITO** aprobación del Plan de Trabajo Anual de Saberes Productivos mediante acto resolutivo

Que, mediante **INFORME N°0217-2025-SGSPS/JRO/MDH**, de fecha 11 de abril del 2025, remitido por la Sub Gerencia de Servicios Públicos Sociales, con asunto Solicito la Aprobación del Plan de Trabajo Anual de Saberes Productivos y Asignación Presupuestal

Que, mediante **CARTA N°335-2025-GM/MDH**, de fecha 14 de abril de 2025, remitido por Gerencia Municipal, con asunto Solicito Informe Técnico Sobre Disponibilidad Presupuestal

Que, mediante **CARTA N°243-2025-MDH-OCPP/JCR**, de fecha 15 de abril del 2025, remitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto, con asunto Informe de Disponibilidad Presupuestaria para el plan de trabajo Anual de Saberes Productivos; informa la disponibilidad presupuestal según los siguientes detalles;



Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanka"

Una gestión con valores e identidad!!!!



- META: 0013 PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO
- RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS,
- IMPORTE: S/6,000.00

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 20° numeral 6) de la Ley N°27972- Ley orgánica de municipalidades, directiva N°002-2010-CG/OEA aprobación mediante resolución de contraloría N°196-2010-CG y normativa estipulada en el Ley de Contrataciones del Estado y de su Reglamento y a los documentos señalados en el considerando del presente:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR EL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SABERES PRODUCTIVOS.

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFIQUESE la presente Resolución a la oficina de Sub Gerencia de Servicios Públicos Sociales para la continuidad de los trámites correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la oficina de Secretaria General e Imagen Institucional la publicación en el portal de transparencia correspondiente con las formalidades de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE HUAYUCACHI
C.D. Myler Vásquez Remigio
ALCALDE